

REPORTE POLÍTICO

**CORONAVIRUS****FASE III Confirmados 59,567 Defunciones 6,510***Información al 21 de mayo de 2020*

Contenido

1. **Lineamientos para que empresas reinicien actividades:** el gobierno federal publicó los *Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral*, mecanismo para verificar que los nuevos sectores esenciales –fabricación de transporte, minería y construcción– cumplan con protocolos de sanitización para reiniciar actividades de manera progresiva.
2. **Implicaciones de la propuesta de Morena para medir la concentración de riqueza:** la propuesta facultaría al Inegi para revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas; además, propone progresividad fiscal; la creación de un Consejo Fiscal y más facultades para la COFECE. El presidente López Obrador se dijo en contra de la propuesta.
3. **SENER y CENACE limitan producción de energías renovables:** mediante un Acuerdo publicado en el DOF, el gobierno del presidente López Obrador pretende limitar aún más el ingreso y funcionamiento de centrales de energías renovables en el país. Entre otras cosas, el Acuerdo busca darle prioridad a la CFE en la planificación del Sistema Eléctrico Nacional, viola el principio de acceso abierto y no discriminatorio, y cambia las reglas de juego para todos los proyectos de generación ajenos a CFE.

Blue box:

1. Aumentan denuncias en cuarentena por violencia de género, AMLO lo niega

Gráficas:

1. Análisis de redes coyuntural
2. Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Lineamientos para que empresas reinicien actividades

El 18 de mayo, el gobierno federal publicó los *Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral*, mecanismo para verificar que los nuevos sectores esenciales –fabricación de transporte, minería y construcción– cumplan con protocolos de sanitización para reiniciar actividades de manera progresiva. La verificación se haría mediante una autoevaluación, consistente en un listado de diversas medidas que deberá validar el IMSS.

Las adecuaciones que las empresas deberán implementar se resumen en seis categorías: i) promoción de la salud en la empresa; 2) capacitación del personal; 3) uso de equipo de protección

REPORTE POLÍTICO

personal; 4) medidas administrativas; 5) ajustes de infraestructura (ingeniería) en centros de trabajo y 6) sistemas de gestión de riesgos.

Implicaciones

- **El anuncio denota premura por parte del gobierno federal por reactivar la economía.** Si bien los lineamientos son inocuos al referirse al cuidado de la salud y las providencias para ello, se establecieron “sin importar la actividad o el nivel de alerta de la localidad de las empresas”. No obstante, un gran número de sectores no esenciales aún permanecen sin actividad económica en las principales zonas metropolitanas, donde se prevén retrasos para su reinicio más allá del 1 de junio (fecha meta de reapertura del gobierno federal). Integralia considera que, conforme los gobiernos estatales flexibilicen el universo de sectores esenciales, las empresas comenzarán a implementar los lineamientos sanitarios del gobierno federal.
- **El gobierno federal podría incurrir en el amedrentamiento para hacer cumplir los lineamientos.** Al carecer de recursos humanos suficientes para realizar un número sustantivo de inspecciones, es probable que el gobierno incentive a los trabajadores para denunciar el incumplimiento de los protocolos. Es importante señalar que la STPS y la COFEPRIS serán las encargadas de dichas inspecciones por lo que, dados los antecedentes con el sector privado que ambos titulares poseen (STPS como encargada del “Quién es Quién” en incumplimiento sanitario y COFEPRIS con una postura hermética frente a la IP), es previsible que el gobierno federal vuelva a recurrir a “listas negras” de empresas que no han cumplido con los lineamientos.
- **Los gobiernos estatales están dando mayor certidumbre legal.** Los primeros planes de reapertura a nivel local anunciados en los últimos días (Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, entre otros) establecen medidas más concretas sobre las fechas estimadas de reapertura y los porcentajes permitidos de la planta laboral, además de la definición de sectores esenciales de acuerdo con su semáforo de alerta. Si bien las medidas estatales pueden variar con el comportamiento de la pandemia, es previsible que esta tendencia permanezca durante el periodo de reapertura paulatina, por lo que se vislumbra un mayor acercamiento entre el sector privado y los gobernadores en aras de acordar las actualizaciones de las medidas estatales.

Implicaciones de la propuesta de Morena para medir la concentración de riqueza

El 18 de mayo, Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente nacional de Morena, publicó una propuesta para medir la concentración de riqueza y fomentar que las grandes fortunas contribuyan más. Entre otras cosas, la propuesta facultaría al Inegi para entrar a revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas, y le daría acceso a las cuentas del SAT. Otras medidas incluidas en la propuesta

REPORTE POLÍTICO

son la progresividad fiscal como base de contribución al estado; la creación de un Consejo Fiscal autónomo, dependiente del Congreso, que mida y evalúe los ingresos y gastos del Estado Mexicano; y ampliar las facultades de la COFECE para presentar acciones de inconstitucionalidad sobre legislaciones que inhiban la competencia y para exigir la reparación de daños contra consumidores.

En un video publicado esa misma tarde, Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, dijo que la propuesta no había sido discutida con las bases del partido. Un día después, el presidente López Obrador dijo en su conferencia mañanera que estaba en contra de la propuesta.

Implicaciones

- El punto que causó más revuelo fue facultar al Inegi para “entrar” a verificar el patrimonio de las personas, lo que se interpretó como una autorización a que personal de la institución ingrese a las casas a contabilizar bienes. Ramírez Cuéllar aclaró que esa interpretación es falsa y que lo que se busca es revisar cuentas bancarias.
 - Cabe destacar que actualmente ya existe un mecanismo para medir la desigualdad del ingreso y la riqueza, y es la Encuesta sobre las Finanzas de los Hogares que realiza el Inegi junto con el Banco de México.
- Centrar la discusión en el primer punto opacó las otras tres medidas para combatir la desigualdad en el país. La más relevante de ellas sería cambiar el artículo 31 constitucional para implementar la progresividad fiscal, mediante la cual pagarían más ISR quienes tengan mayores ingresos.
- Las posturas opuestas del presidente y del líder nacional del partido hablan de una descoordinación al interior de Morena. Que el presidente se manifestara en contra de la propuesta de Ramírez Cuéllar, y que Monreal hablara de falta de consenso, invalida en los hechos la propuesta.
- La falta de coordinación al interior del partido podría impactar negativamente a Morena en las próximas elecciones. El proceso electoral requerirá de acuerdos para la designación de candidatos y definición de campañas; de no haber comunicación efectiva entre el presidente del partido y otros líderes de Morena, se espera que haya rompimientos y tensión rumbo a las elecciones de 2021.

SENER y CENACE limitan producción de energías renovables

El viernes 15 de mayo se publicó en la edición vespertina del DOF el “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional.” Se trata de una nueva acción del gobierno del presidente López Obrador para limitar aún más el ingreso y funcionamiento de centrales de energías renovables en el país. El Acuerdo busca darle prioridad a la CFE en la planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), le otorga facultades al CENACE que pertenecen a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), viola el principio de acceso abierto y no discriminatorio, cambia las reglas de juego para todos los proyectos de generación ajenos a CFE y

REPORTE POLÍTICO

otorga facultades de vigilancia y sanción a la SENER; todo ello sin una temporalidad definida sobre su validez.

Implicaciones

- **Legales:** el Acuerdo es ambicioso en su alcance, pero débil jurídicamente, pues contradice artículos constitucionales¹; diversas leyes²; Tratados internacionales en materia de Cambio climático, como el Acuerdo de París; tratados comerciales, entre otros. Las empresas afectadas cuentan con, al menos, un par de vías legales para recurrir el acuerdo:
 - **Amparo indirecto.** Opción con efectos de corto o mediano plazo. 23 proyectos eólicos y fotovoltaicos ya lograron que CENACE les permita retomar sus pruebas preoperativas. Sin embargo, se trata de una medida cautelar provisional, que puede ser revocada por un Tribunal Colegiado (TCC). Ante ello, podrían darse diversos escenarios en tanto se resuelve el fondo del juicio de amparo: (i) se ratifica la suspensión provisional y se concede la suspensión definitiva, (ii) se revoca la suspensión provisional, pero después se concede la suspensión definitiva; (iii) se confirma la suspensión provisional pero se niega dar la suspensión definitiva. En los casos en los que no se concediera la suspensión definitiva, los efectos del Acuerdo del CENACE tendrían efectos plenos mientras se resuelve el juicio de amparo (que puede durar meses). Debe mencionarse también que este tipo de amparos admiten revisión (es biinstancial) y que el acuerdo que deseche u otorgue la suspensión definitiva también puede ser impugnado a través de una queja.
 - **Arbitraje.** Su principal desventaja es que su desahogo puede llevar hasta cuatro años. Se trata de un medio de defensa en contra del gobierno por el daño a la inversión de empresas extranjeras con las que se tiene celebrado algún acuerdo comercial y se ventilan ante tribunales internacionales neutrales. Estos procesos suelen afectar la imagen del país al percibirse que no se respetan las inversiones.
- **Políticas:** la manera en la que fue publicado el Acuerdo no tiene precedentes³. Esto confirma que al presidente no le agrada la inversión privada en el sector y no va a detenerse en su objetivo de fortalecer los monopolios públicos, CFE y Pemex, utilizando todo lo que esté a su alcance. Por lo anterior, prevemos que estos “manotazos” presidenciales continuarán, no sólo en el sector de energías renovables, sino en toda la industria energética.
- **Inversión:** el Acuerdo atenta contra inversionistas privados del sector de energías renovables. De acuerdo con el Consejo Coordinador Empresarial, las nuevas reglas afectarían inversiones por más de 30 mil millones de dólares (mdd), y detendrían proyectos en al menos 18 estados. En este sentido, la Embajada de Canadá y la delegación de la Unión

¹ 4°, 25°, 27° y 28°

² Ley de la Industria Eléctrica; La Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la La Ley de Competencia Económica, entre otras.

³ El Acuerdo primero trató de emitirse de emergencia en el DOF y, tras la negativa de SEGOB, se violentaron los procesos de mejora regulatoria al aprobarse mediante una exención de MIR en tan sólo unas horas lo anterior, llevó a la renuncia de César Hernández, titular de la CONAMER,

REPORTE POLÍTICO

Europea en México alertaron que el acuerdo pone en riesgo 450 mdd de inversión canadiense y 6,400 mdd de inversión europea, miles de empleos directos y genera incertidumbre para inversiones futuras en el país.

Aumentan denuncias en cuarentena por violencia de género, AMLO lo niega.

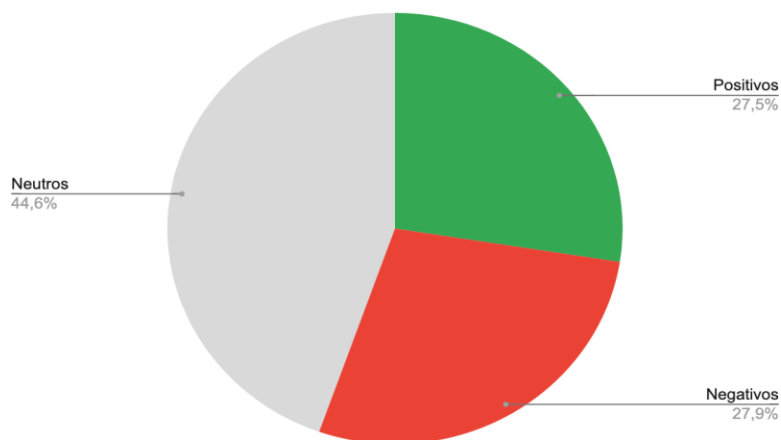
- Según datos del SESNSP, marzo del 2020 —cuando comenzó el confinamiento— ha sido el mes más violento desde que se tiene registro (2015) con 20 mil carpetas de investigación registradas. También, de acuerdo con la Red Nacional de Refugios, durante la cuarentena las llamadas por violencia de género aumentaron 60% y las peticiones de asilo aumentaron 30%.
 - Solo en marzo de 2020, el SESNSP registró 115,614 llamadas al 911 relacionadas con “violencia contra la mujer”, “abuso sexual”, “acoso u hostigamiento sexual”, “violación”, “violencia de pareja” y “violencia familiar”. Son, en promedio, 155 por hora. Los datos implican un aumento de 22% respecto a febrero y de 28% respecto a enero. De las seis categorías, la que más aumentó del año pasado a este —en 64%— fue la de “violencia contra la mujer”.
 - Únicamente en marzo hubo casi 600 carpetas de investigación por estos delitos. Llama la atención que eso se dé incluso habiendo un mayor número de testigos y personas dentro del hogar (por las Jornadas de Sana Distancia). Esto es, las agresiones siguen al alza y no a la baja como el presidente presume.
- Y es que la violencia en contra de las mujeres en los espacios domésticos ha sido una constante y la mayoría de los asesinatos ocurren en casa principalmente. Según datos del ENDIREH (2016), 44% de las mujeres ha sido víctima de violencia en la pareja. Además, 40% de los feminicidas era pareja de las mujeres víctimas y perpetraron el delito en los hogares; 60% de las víctimas padecía violencia familiar (INEGI, 2019).
- La crisis sanitaria ha hecho visible lo que pasa en México: los casos aumentan cada día y el gobierno trata de minimizarlo. En conferencia mañanera, el presidente desestimó los datos de violencia de género argumentando que “90% de esas llamadas son falsas” y que “la familia mexicana es distinta, está acostumbrada a convivir, a estar juntos”. Lo que inquieta, sin embargo, no es solo el desconocimiento de los datos por parte del presidente, sino incluso su exaltación de la familia por encima del daño que sufren las mujeres mexicanas diariamente.

REPORTE POLÍTICO

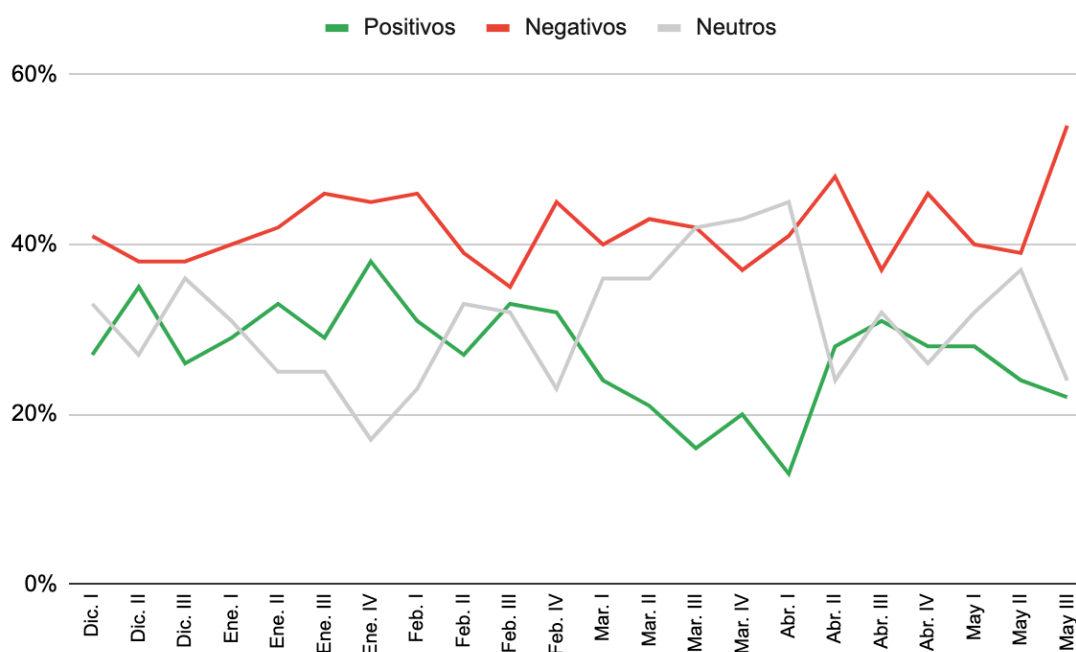
Análisis de redes coyuntural

15-21 de mayo, 2020

Discusión pública en torno al manejo de la crisis de Covid-19 en redes sociales⁴



Análisis de sentimiento sobre López Obrador (% de comentarios)⁵



⁴ A partir del seguimiento diario de cien cuentas de Twitter de funcionarios públicos, políticos, periodistas, comentaristas y especialistas en diversos temas (seguridad, economía, política exterior, salubridad, entre otros).

⁵ Elaboración a partir del análisis de una muestra semanal de 1,000 tweets obtenidos de forma aleatoria.

REPORTE POLÍTICO

Conflictividad y saqueos durante la pandemia

Número de saqueos y protestas reportados en medios (15 al 21 de mayo)

